

Convocatoria 2022 de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda.

ANEXO 1: PROYECTOS BENEFICIARIOS PROVISIONALES

ORDEN	UNIVERSIDAD	LÍNEA	EXPEDIENTE	ACRÓNIMO	TÍTULO DEL PROYECTO	TOTAL	PRESUPUESTO REVISADO	OBSERVACIONES
1	SEVILLA	3	US.22-08	AGORA	Análisis geográfico predictivo económico y ambiental de operaciones de mantenimiento y rehabilitación del parque residencial público de Andalucía	89	48.500,00 €	
2	SEVILLA	1	US.22-02	ImplicAdapt	Implicaciones en la mitigación del cambio climático y de la pobreza energética mediante nuevo modelo de confort adaptativo para viviendas sociales	86	35.690,00 €	No incluyen el 10% de costes indirectos en el presupuesto.
3	GRANADA	6	UGR.22-10	EQUISOCIAL	Evaluación de los factores de integración y cohesión social de los equipamientos urbanos. Criterios de diseño urbano.	83	47.735,31 €	
4	GRANADA	2	UGR.22-04	Zona_Norte	La vivienda social de la Zona Norte de Granada. Recuperación arquitectónica y urbana; oportunidades de desarrollo sostenible.	81	50.000,00 €	
5	SEVILLA	5	US.22-03	CREAfab	Metodologías para una Reindustrialización Creativa de los Centros Históricos. Industrias Creativas, Patrimonio Industrial y Nuevas Formas de Habitar	81	50.000,00 €	
6	SEVILLA	1	US.22-11	SIFACI	Sistema flexible para alojamientos colectivos industrializados	81	49.500,00 €	
7	SEVILLA	2	US.22-12	ReHABIT	Necesidades de actuaciones de vivienda protegida en Andalucía. Metodología de diagnóstico de áreas prioritarias para la rehabilitación	80	43.960,00 €	Incluyen gastos no subvencionables en la partida de materiales y suministros, por lo tanto se le restan todos los gastos en el subapartado denominado "equipamiento" (1600+240+420 euros). Indican catering en la partida de gastos de publicidad y difusión.
8	CÓRDOBA	5	UCO.22-01	GARPODS	La guía para la acción de un recurso patrimonial en los ODS	79	50.000,00 €	
9	GRANADA	4	UGR.22-05	DIETA-TICS	Documentación Integrada de Entornos paTrimoniales Andaluces con herramientas TIC's. los Tajos de Alhama y sus molinos de agua	79	49.041,46 €	Añaden disco duro de 120 euros a la partida materiales y suministros, es un material inventarible por lo tanto se le resta esta cantidad al presupuesto.

10	SEVILLA	3	US.22-06	REVIVA	Rehabilitación Energética de la Vivienda social Andaluza.Optimización de soluciones pasivas en parques residenciales con alto índice de vulnerabilidad	79	50.000,00 €	
11	GRANADA	1	UGR.22-06	VISMUSES	Vivienda Sostenible y Mujeres en Situación de Exclusión Social	78	39.615,00 €	Incluyen 150€ de libros que es un material inventariable y por tanto no subvencionable. Se le restan 150 euros de la partida de materias y suministros por esta razón.
12	SEVILLA	2	US.22-13	ACCUNA_20	Accesibilidad universal en la rehabilitación de barriadas. La discapacidad física, sensorial y cognitiva en el patrimonio residencial del s. XX	78	41.410,00 €	No incluyen el 10% de costes indirectos en el presupuesto. Hay una contratación en la partida de gastos de publicidad y difusión, debería cambiar a partida de otros servicios técnicos.
13	SEVILLA	4	US.22-04	HbimF@cede	Metodologías sostenibles del Patrimonio arquitectónico mediante HBIM y GIS para la catalogación, diagnosis e intervención en fachadas históricas	77	48.740,00 €	Incluyen licencias de software de más de 300 euros, por lo tanto se le restan 110 euros de la partida de otros servicios técnicos y profesionales. En la partida de materiales y suministro indican un gasto no subvencionable de 1150 euros para un equipo informático de levantamiento. En total, se le restan 1.260,00 euros de estos conceptos.
14	SEVILLA	6	US.22-07	URBATERM	Resiliencia Climática y Percepción de Confort: Zonificación de Riesgo Potencial de Sobrecalefacción Urbano en Ciudades Andaluzas.	77	49.995,00 €	
15	SEVILLA	4	US.22-05	INyec-NDT	Evaluación de la efectividad de inyecciones de lechada en reparación de estructuras tradicionales de obra de fábrica mediante técnicas no destructivas	76	42.053,10 €	Subcontratación de más del 30%, nuevo total 42.053,10 euros, que resulta del cálculo de este nuevo total en base a que la suma de todas las partidas menos la de subcontratación supone el 70% (29.437,17 euros), por lo tanto el 30% y partida que se puede destinar a la subcontratación es 12.615,93 euros. Así, se le restan 7.377,79 euros de la partida otros servicios técnicos y profesionales.

FIRMADO POR
VERIFICACIÓNALBERTO MORILLAS FERNANDEZ
Pk2jmQ7ZX68LjPP8YQ.YARZFUQTEHT

29/09/2022

PÁGINA 2/2
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>